


AMEBPBA
**CIRCULAR
739**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Febrero de 2009

ACUERDO CON LA FEDERACIÓN BIOQUÍMICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CIRCULAR 739

Señores Afiliados

La Mutual informa que como resultado de las negociaciones realizadas con la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires (FABA), a partir de Febrero AMEBPBA se hará cargo del importe correspondiente al llamado **"Acto Profesional Bioquímico"**.

Este importe de \$ 10.- por cada receta era solicitado en todas las localidades del ámbito de la provincia al momento de realizar análisis clínicos, y constantemente AMEBPBA bregó para encontrar la forma de que este monto no fuese asumido por nuestros afiliados. En la última readecuación arancelaria se convino con el ente colegiado que **la Mutual asumirá el costo de esta suma que representaba una erogación más en lo que a salud se refiere**. La única excepción a este acuerdo se da en **la zona de Bahía Blanca, lugar en el que los profesionales no han aceptado la nueva modalidad**. Nuestros afiliados residentes allí podrán requerir el comprobante para tramitar el reintegro pertinente.

Dado el alto número de profesionales inscriptos en la Federación, es probable que algunos de ellos no se encuentren informados aún del convenio. Por tal motivo solicitamos a Uds. -en el caso que sea necesario- sugerirles a los profesionales que consulten en FABA, o en la página web de esa federación, sitio en el que ya ha sido publicada esta novedad.

COMISIÓN DIRECTIVA

Si Ud. desea realizar alguna consulta puede comunicarse con el Centro de Atención Telefónica al Afiliado (0810-122-6888) en el horario de 8 a 20 hs, o personalmente en nuestra Administración Central y/o Delegaciones.